



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 1776
PUCÓN,

05 JUL. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de traslado de Patente presentada Inversiones Rimini Limitada.
2. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006 interior.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el TRASLADO de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE	: Inversiones Rimini Limitada.
RUT	: 76.103.162-7
DIRECCIÓN PARTICULAR	: Condominio Los Cerezos parcela 4, Km 4,5 Villarrica- Loncoche, Villarrica.
PATENTE	
ROL	: 22075
CÓDIGO	: 521900
ACTIVIDAD ECONÓMICA	: Rotisería
CLASIFICACIÓN	: Comercial – Definitiva

TRASLADO	
DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL	: Av. Bernardo O'Higgins N° 717 Local 7B, Pucón
A LA DIRECCIÓN COMERCIAL	: Av. Bernardo O'Higgins N° 717 Local 10, Pucón

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PSA/GMP/MVR/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente

VºBº CONTROL